



Proyecto educativo



Nombre del Centro

EOI María Moliner

Código del centro

2004343

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

08/11/2024

Versión

08-11-2024 12:56:52

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
04-11-2024	08-11-2024	10:30	sala de profesores	Realizada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

La Escuela Oficial de Idiomas María Moliner se encuentra en la ciudad de Almansa

La economía de la zona está basada principalmente en los servicios y en la fabricación del calzado, así pues, los frecuentes intercambios comerciales de las empresas hacen necesario el conocimiento de una lengua extranjera, principalmente el inglés.

Por otro lado, la cercanía del valle de Ayora, lugar de residencia de muchos jubilados británicos, que se desplazan a menudo a Almansa, incrementa la importancia del inglés como lengua de intercambio en la hostelería y en los diferentes establecimientos de Almansa.

La ciudad cuenta con una interesante vida cultural promovida por el Ayuntamiento, así como por asociaciones de particulares. Cabe destacar la Asociación Cultural 1707 Almansa Histórica que impulsa la investigación sobre la época de la Batalla de Almansa y organiza eventos de recreación histórica en que participan ciudadanos europeos de distintas procedencias, especialmente británicos y alemanes, todo ello con el afán de unir a los pueblos.

En la actualidad existen tres Institutos de Educación Secundaria, un Conservatorio de Música y un Centro de Educación de Adultos, con los que la Escuela mantiene diferentes contactos.

Desde su inicio, la Escuela ha recibido siempre un gran número de alumnos procedentes de los Institutos de Educación Secundaria, pero desde la implantación de la LOE, que establece los 16 años como edad mínima para cursar el mismo idioma que se estudia en el IES, este número se ha reducido de manera considerable.

Por otro lado, Almansa está situada cerca de poblaciones como Ayora, Yecla, La Font de la Figuera y otras en las que no hay una Escuela de Idiomas o, si existe, como en el caso de Yecla o Caudete, no ofrece todos los niveles e idiomas que se imparten en Almansa, por ello, nuestro centro recibe también alumnos de esas poblaciones.

Nuestro centro responde a las necesidades de la población en materia de aprendizaje de idiomas, ya que se ofertan los idiomas más demandados: inglés, francés y alemán, y la oferta horaria del centro intenta adecuarse a las necesidades de los alumnos.

Respecto a nuestras enseñanzas destaca su carácter de enseñanza no obligatoria y con horario vespertino, lo que define el tipo de alumnado, mayoritariamente adulto y estudiante de bachillerato o formación profesional. También es destacable el hecho de que el centro sea compartido con un I.E.S., en este caso el I.E.S. José Conde García, lo que supone una oportunidad para un contacto y enriquecimiento mutuo entre ambos centros desde el punto de vista humano y pedagógico.

Por otro lado, el profesorado ha dejado de ser en su mayoría fijo, lo que supone un mayor esfuerzo por mantener una estabilidad pedagógica en el centro, a la que también contribuye que el número de profesores sea bastante reducido, esto supone tener que potenciar la coordinación dentro del centro y también la evaluación y el seguimiento académico a través de los objetivos de este tipo.

El alumnado es en su mayoría de Almansa, pero existe un porcentaje considerable de alumnos que proceden de otras localidades vecinas como Ayora, Montealegre, Fuente la Higuera, Yecla y Alpera, en las que no hay una Escuela de Idiomas o, si existe, como en el caso de Yecla o Caudete, no ofrece todos los niveles e idiomas que se imparten en Almansa, por ello, nuestro centro recibe también alumnos de esas poblaciones.

En Caudete contamos desde hace 4 cursos con una Extensión gestionada por nosotros en colaboración con el Ayuntamiento de la localidad, que aporta las instalaciones. Caudete es una localidad tres veces más pequeña que Almansa pero de similares características socio-culturales y laborales.

Esta diversidad en el alumnado es un elemento potencialmente enriquecedor desde el punto de vista cultural a la hora del funcionamiento de las clases. Aunque la gran variedad de edades y extracción socio-cultural hace difícil en algunos casos garantizar, por un lado, la homogeneidad en los contenidos y niveles, y, por otro lado, una adecuación a las características del alumnado.

De todas maneras el hecho de ser una enseñanza no obligatoria ya dota de una considerable homogeneidad a nuestro alumnado, a pesar de sus diferentes motivaciones y características. Esta situación se tendrá en cuenta en las actuaciones reflejadas en el tercer ámbito de relaciones con el entorno y otras instituciones.

Otra característica es el alumnado muy diverso, sobre todo en lo referente a los niveles de partida muy distintos al comienzo del curso escolar, que suponen un gran reto para el profesorado. Esto se debe a que se incorporan alumnos mediante convalidación de estudios, especialmente en B1, tras varios años sin haber estudiado inglés o procediendo de Bachillerato. A los que se unen los que retoman sus estudios después de varios años sin estudiar o practicar la lengua en la que se matriculan. Esto genera una situación de desventaja respecto al alumnado que pasa de curso dentro la E.O.I. y se intentará abordar en los objetivos de tipo académico y de organización y convivencia, facilitando al alumnado una atención más individualizada.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

Contribuir a mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje y el rendimiento de nuestro alumnado.

El carácter de enseñanza no obligatoria y con horario vespertino de nuestro centro define el tipo de alumnado, mayoritariamente adulto y estudiante de bachillerato o formación profesional. Esto influye en el enfoque de nuestras clases, que se complementan con recursos y plataformas digitales para facilitar el aprendizaje autónomo además de ofrecer un apoyo tutorial lo más individualizado posible.

La gran diversidad de estudiantes, sobre todo en lo referente a los niveles de partida al comienzo del curso escolar, suponen un gran reto para el profesorado. Esto se debe a que se incorporan alumnos mediante convalidación de estudios, especialmente en B1, tras varios años sin haber estudiado inglés o procediendo de Bachillerato. A los que se unen los que retoman sus estudios después de varios años sin estudiar o practicar la lengua en la que se matriculan. Esto genera una situación de desventaja respecto al alumnado que pasa de curso dentro la E.O.I. y se intenta abordar en los objetivos de tipo académico y de organización y convivencia, facilitando al alumnado una atención más individualizada y recursos para el estudio autónomo.

Por otro lado, el profesorado es en su mayoría interino, lo que supone un mayor esfuerzo por mantener una estabilidad pedagógica en el centro, a la que, por otro lado, contribuye el número de docentes bastante reducido. Esto supone potenciar la coordinación dentro del centro y también la evaluación y el seguimiento académico a través de los objetivos de este tipo.

Coordinación y relación con las familias y con agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno

También es destacable el hecho de que el centro sea compartido con un I.E.S., en este caso el I.E.S. José Conde García. El compartir aulas con un centro de secundaria también supone una oportunidad para un contacto y enriquecimiento mutuo desde el punto de vista humano y pedagógico. Esto supone que nuestras actividades extraescolares tengan un mayor impacto y que dispongamos de una biblioteca atractiva que vertebra el Plan de Lectura.

Esta diversidad en el alumnado es un elemento potencialmente enriquecedor desde el punto de vista cultural a la hora del funcionamiento de las clases. Aunque la gran variedad de edades y extracción socio-cultural hace difícil en algunos casos garantizar, por un lado,

la homogeneidad en los contenidos y niveles, y, por otro lado, una adecuación a las características del alumnado.

De todas maneras el hecho de ser una enseñanza no obligatoria ya dota de una considerable homogeneidad a nuestro alumnado, a pesar de sus diferentes motivaciones y características. Esta situación se tiene en cuenta en las actuaciones reflejadas en el tercer ámbito de relaciones con el entorno y otras instituciones.

Los criterios y procedimientos de colaboración con el resto de los centros docentes, así como las relaciones con agentes educativos sociales, económicos y culturales del entorno son los siguientes:

Centros de Educación Secundaria de la localidad (públicos y concertados)

El equipo directivo se encarga de enviar información sobre los plazos de matriculación oficial, libre a estos centros interesados en presentar a algunos de sus alumnos a las pruebas de certificación y también de cara a la formación en idiomas de su profesorado. Especialmente se colabora en la información, corrección y evaluación de las pruebas de B1 dirigidas al alumnado de 4º de la ESO y grados medios de programas bilingües.

Otras instituciones:

Ayuntamiento de Almansa y Caudete

La Dirección del centro representa a éste en el Consejo Local de Educación. Cuando así se le requiere, asiste a las reuniones de este órgano que decide sobre aspectos como el calendario escolar de la localidad, actividades extraescolares, etc. También está en contacto directo con la Alcaldía y Concejalía de Cultura de Caudete para supervisar el buen funcionamiento de la Extensión en dicha localidad. Desde hace unos cursos se mantiene una colaboración con Asprona y el Centro de la mujer para desarrollar los objetivos del Plan de Igualdad y Convivencia.

Conservatorio profesional de música de Almansa

Desde el curso 2014-15 colaboramos en la enseñanza del idioma aplicado al Canto, alemán, francés e inglés, en función de las necesidades del Conservatorio.

Nuestra EOI colabora como centro de apoyo tutorial en la impartición de las enseñanzas de inglés a distancia reguladas por el MEC y nuestra comunidad autónoma.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

Medidas concretas que pueden contribuir a mejorar el rendimiento de nuestro alumnado:

- actualizar los materiales de los departamentos de los que se sirven los profesores para sus actividades académicas.
- actualizar los materiales de préstamo de la Biblioteca (libros, revistas y películas) con el fin de que los alumnos conozcan y se acerquen no sólo a los clásicos en lengua extranjera sino también a la cultura más reciente de los países en que se habla el idioma estudiado.
- publicar en la web del centro documentos que sirvan al alumno de ayuda para trabajar las diferentes destrezas así como para conocer estrategias de aprendizaje así como actualizar los listados de enlaces interesantes para cada uno de los idiomas.
- revisar anualmente los materiales curriculares para los diferentes cursos e idiomas.
- reflexionar en el seno de los departamentos y de la C.C.P. sobre los resultados académicos y las posibles medidas de mejora a aplicar.
- utilizar las TIC como instrumento facilitador del aprendizaje.
- proporcionar al alumno fichas de evaluación con información sobre el proceso de aprendizaje.
- fomentar la autoevaluación por medio de materiales propuestos en la web o en el aula.
- constituir cada curso escolar grupos de trabajo o seminarios para estudiar diferentes temas de interés para la práctica docente.
- solicitar la asignación al centro de auxiliares de conversación, los cuales favorecen no sólo el acercamiento a la lengua tal y como se habla actualmente sino también a la cultura de los países del idioma estudiado

Medidas concretas previstas con vistas a la superación de las pruebas de certificación son las siguientes:

- analizar desde el equipo directivo, la C.C.P. y los Departamentos didácticos las pruebas de certificación para reflexionar sobre estrategias y documentos que sirvan de ayuda a los alumnos.
- utilizar la web del centro como instrumento para dar a conocer los modelos de pruebas de certificación así como consejos y estrategias para la superación de las mismas.
- trabajar durante el curso con los modelos de pruebas existentes para familiarizar a los

alumnos con éstas.

Compromisos adquiridos por la comunidad educativa para mejorar los resultados educativos.

Aunque la asistencia a clase no es obligatoria desde que dejó de haber lista de espera, el alumnado tiene el compromiso de asistir a clase con regularidad y realizar las tareas que el tutor-a especifique, tanto en el aula como en casa.

Los tutores ofrecen ayuda individualizada a cada estudiante a través de medios electrónicos, llamadas telefónicas si fuera necesario y de manera presencial en las tutorías individuales.

La evaluación inicial sirve como punto de partida para adecuar el proceso de enseñanza-aprendizaje a las necesidades de cada grupo y aplicar las medidas compensatorias que fuera necesario.

Procedimientos de coordinación y de relación con las familias y con agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Los medios de información y comunicación con alumnado y familias (en el caso de menores) serán preferiblemente EducamosCLM y el correo personal que cada alumno haya facilitado a tal efecto a comienzo de curso.

Los sistemas de seguimiento del alumnado serán Educamos CLM, el correo electrónico y cuando fuera necesario mediante llamada telefónica, debiendo tratar de ponerse en contacto de forma activa con el alumnado, y las familias en su caso, con el fin de detectar las posibles dificultades que pudieran surgir.

A través del representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar estaremos en contacto con el entorno socio-económico y cultural de nuestra población.

Con los demás agentes educativos y sociales se establecerán contactos en función de los objetivos anuales de la Programación General Anual.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Nivel Básico A1 - Inglés (Presencial)
Nivel Básico A1 - Francés (Presencial)
Nivel Básico A1 - Alemán (Presencial)
Nivel Básico A2 - Francés (Presencial)
Nivel Básico A2 - Inglés (Presencial)
Nivel Básico A2 - Alemán (Presencial)
Nivel Intermedio B1 - Inglés (Presencial)
Nivel Intermedio B1 - Francés (Presencial)
Nivel Intermedio B1 - Alemán (Presencial)
Nivel Intermedio 1º B2 - Alemán (Presencial)
Nivel Intermedio 1º B2 - Inglés (Presencial)
Nivel Intermedio 1º B2 - Francés (Presencial)
Nivel Intermedio 2º B2 - Francés (Presencial)
Nivel Intermedio 2º B2 - Inglés (Presencial)
Nivel Avanzado 1º C1 - Inglés (Presencial)
Nivel Avanzado 2º C1 - Francés (Presencial)
Nivel Avanzado 2º C1 - Inglés (Presencial)
Nivel Avanzado C2 - Inglés (Presencial)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Vespertino
Distancia
Libre

- Turnos
 - Vespertino
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa

m0	8:00	9:00	60
m1	9:00	10:00	60
m2	10:00	11:00	60
m3	11:00	12:00	60
m4	12:00	13:00	60
m5	13:00	14:00	60
m6	14:00	15:00	60
t0	15:00	16:00	60
t1	16:00	17:00	60
t2	17:00	18:00	60
t3	18:00	19:00	60
t4	19:00	20:00	60
t5	20:00	21:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

No existen datos.

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Nuestra EOI comparte instalaciones con el IES José Conde García: aulas, biblioteca, aseos y espacios comunes.

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
 - ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
 - ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
 - ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
 - La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
 - ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
 - El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
 - El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
 - La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las

Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.

- La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.

- ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
- ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
- ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
 - La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
 - La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
 - La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
 - La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre

todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en castilla-La Mancha.

- **Objetivos y valores que guían la convivencia**

Los objetivos y valores generales son los siguientes:

1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
2. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
3. Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.
4. Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
5. Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.
6. Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.
7. Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
8. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.

Los principios educativos del centro serían los siguientes.

- a. La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
- b. La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.
- c. La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- d. La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- e. La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el

alumnado y la sociedad.

f. La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

g. El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.

h. El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.

i. La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.

j. La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.

k. La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

l. El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

m. La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.

n. El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.

ñ. La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.

o. La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.

p. La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.

Estos principios deben llevar a la consecución de los siguientes OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

a. El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.

b. La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.

c. La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución

pacífica de los mismos.

d. La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.

e. La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos, así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.

f. El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.

g. La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.

h. La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables.

i. La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.

j. La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.

k. La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Centrándonos en nuestra Escuela, consideramos que los valores más importantes que deben ser inculcados en una enseñanza de idiomas deben ser los siguientes: la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como aquellos que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones

didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Según la Orden Organización y Funcionamiento de EE00II, las programaciones didácticas, incluirán:

- a) Una introducción con los datos o características que se consideren relevantes para cada curso e idioma.
- b) Los objetivos, contenidos, competencias y los criterios de evaluación de los distintos cursos e idiomas.
- c) La metodología; la organización de tiempos, agrupamientos y espacios; los materiales y recursos didácticos; y las medidas de inclusión educativa y atención a la diversidad del alumnado. d) Las actividades complementarias, diseñadas para responder a los objetivos y saberes básicos del currículo, debiéndose reflejar el espacio, el tiempo y los recursos que se utilicen.
- e) Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación y de recuperación, cuando proceda.
- f) Los indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el plan de evaluación interna del centro.

Principios, objetivos y metodología del aprendizaje competencial

Los principios, objetivos y metodología de nuestro proceso de enseñanza-aprendizaje competencial están basados en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCERL) que sienta las bases de los procesos de enseñanza y evaluación. Los objetivos principales giran en torno al desarrollo de las competencias comunicativas y las competencias generales.

El desarrollo de la competencia comunicativa se presenta como un objetivo prioritario, pero se ha de prestar especial atención a las competencias generales, que se dividen en cuatro:

- Conocimiento declarativo o saber, derivado tanto de la experiencia como del aprendizaje formal.
- Competencia existencial o saber ser, formada por las actitudes y rasgos que definen la imagen personal y permiten desarrollar adecuadamente su dimensión social.
- Capacidad de aprender o saber aprender, que pone en movimiento todas las competencias.
- Destrezas y habilidades o saber hacer, con una posición estratégica entre las competencias y el abordaje y realización de la tarea.

Al adoptar un enfoque comunicativo nuestro principal objetivo es el desarrollo de la competencia comunicativa, esto es la habilidad de reconocer y producir lenguaje de forma correcta a la vez que apropiado en la situación en la que se utiliza este lenguaje. Esto viene dado por la doble consideración de la lengua como sistema y como instrumento de comunicación de dicho enfoque. Se entiende que los aspectos lingüísticos son un mero vehículo para comunicarse, pues únicamente aportan los recursos formales de la lengua. Por otra parte, los aspectos pragmáticos, permiten organizar y estructurar textos según su función comunicativa; los sociolingüísticos permiten adecuar la lengua a la situación y contexto de uso; y los socioculturales e interculturales son los que permiten interpretar elementos culturales de la lengua de estudio e interrelacionar y analizar diferencias constatadas de la cultura objeto de estudio y la propia.

Desde este enfoque, la competencia lingüística se equipará con la capacidad de uso de una lengua para comunicarse. La comunicación se establecerá mediante textos orales y escritos, se producirá en diferentes ámbitos (profesional, personal¿) y situaciones diversas de la vida real; se utilizarán los conocimientos, habilidades y estrategias más acordes con la situación de comunicación producida.

El enfoque comunicativo propone una metodología basada, como hemos dicho anteriormente, en tareas comunicativas reales, que permita aprender la lengua usándola para hacer algo, pues surge del carácter instrumental del lenguaje.

En el proceso de realización de tareas de comunicación, se desarrollará la competencia comunicativa que forzosamente tendrá que incluir todas las competencias: la competencia lingüística, competencia pragmática, competencia sociolingüística y los aspectos socioculturales e interculturales. El MCERL propone un enfoque competencial orientado a la acción. Se enseñarán contenidos lingüísticos y culturales, pero también las estrategias necesarias que capaciten a los alumnos para resolver problemas y afrontar diferentes situaciones en diferentes contextos. El objetivo es que los alumnos sean capaces de resolver problemas y afrontar situaciones, que no siempre pueden preconcebirse, necesitará que comprendan cómo y por qué aplican una determinada estrategia, recurso o solución. Para ello se trabajará el desarrollo de estrategias.

Se entrenará a los alumnos en estrategias para cada una de las destrezas tanto receptivas como productivas, esto es, en estrategias para la comprensión (auditiva y de lectura), para la expresión (oral y escrita) y para la interacción y mediación (oral y escrita). Teniendo además en cuenta la dimensión social de la lengua en la que el lenguaje es un vehículo de interrelación social, se hace indispensable el desarrollo de ciertas habilidades socioculturales e interculturales que permitan entrar en contacto con los usos y características de las culturas en cuestión. Para ello, siempre que sea posible, se hará uso de materiales auténticos, puesto que suponen un contacto directo con la cultura. En cualquier caso, los materiales deberán ser variados y siempre ajustados a las necesidades reales del momento de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo, el alumno será el protagonista de su aprendizaje y habrá que atender a las necesidades y condiciones del alumno para la elección de las diferentes estrategias y recursos, incluso si esto significa el uso de diferentes enfoques metodológicos. El proceso

de enseñanza-aprendizaje ha de permanecer flexible para adaptarse y se procurará que sea un proceso transparente y significativo para los alumnos. Esto último supone el recoger las sugerencias de los alumnos, atender a sus dificultades, animarlos a preguntar y buscar ayuda y darles a conocer los recursos que tienen a su disposición.

Se propiciará el trabajo en parejas y en grupo ya que el trabajo colaborativo favorece la autonomía de los alumnos, refuerza la autoestima y da cabida a los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje. Además, el trabajo en grupo favorece también el tiempo de habla individual y el desarrollo de estrategias comunicativas.

Se ha de fomentar el aprendizaje autónomo. Aprender a aprender supone una competencia fundamental para que el alumno pueda seguir ampliando sus conocimientos y que sean conscientes de su progreso y del estilo de aprendizaje que más les beneficia. El aprendizaje se hace efectivo a largo plazo únicamente cuando conseguimos que los alumnos sigan aprendiendo fuera del aula. Con este objetivo las redes sociales, los blogs y las plataformas educativas online resultan un gran aliado además de poseer un gran componente motivador.

Asimismo, es fundamental promover la cohesión de grupo. Para conseguir este objetivo es fundamental que se fomente el aspecto social de las clases y se promueva la interacción entre los alumnos. En este sentido se ha de destacar la dimensión social de la lengua, el idioma es una herramienta para la interacción social por lo que se debe despertar el interés sociocultural e intercultural.

La utilización de material auténtico puede jugar un papel muy importante a la hora de despertar el interés sociocultural e intercultural ya que les da la oportunidad de estar en contacto directo con la lengua y la cultura. El material auténtico se puede explotar de muy diversas formas, se puede adaptar al nivel de conocimiento del alumno y se pueden realizar diferentes tareas que también se pueden adaptar según el conocimiento de lengua de los alumnos.

Los errores han de ser entendidos como un paso natural conducente al aprendizaje. Sin embargo, los errores han de ser corregidos o de lo contrario pasan a fosilizarse. Involucrar a los alumnos en el proceso de corrección es un buen recurso para que se conviertan en elementos activos de este proceso. Se ha de fomentar la autocorrección y la corrección entre compañeros.

La fase de presentación del lenguaje no se debería expandir demasiado para permitir que los alumnos tengan tiempo de práctica suficiente.

Tras la presentación del nuevo lenguaje hemos de darles a los alumnos suficiente tiempo de práctica. Lo ideal es que esta práctica vaya de forma significativa y de receptiva a productiva. Esto significa que, en el primer momento de práctica, ésta será bastante controlada con el objetivo de producir un lenguaje específico y correcto por lo que a esta altura la corrección ha de ser exhaustiva. Una vez controlada la forma podremos pasar a una práctica más libre y significativa con el objetivo de fomentar la fluidez por lo que la corrección a esta altura será más selectiva.

A la hora de elaborar y seleccionar las actividades debemos tener en cuenta las necesidades y preferencias del alumno para fomentar el interés y la motivación. A la hora de despertar interés las TICs y los medios audiovisuales juegan un papel fundamental. La contextualización y la personalización son también buenas herramientas para captar la atención. Otro aspecto importante para captar la atención es la creatividad y la innovación, se trata de elaborar y seleccionar actividades innovadoras, diferentes y divertidas que motiven al alumno y despierten su interés por el idioma.

El uso de dinámicas de grupo participativas e integradoras, así como el trabajo en parejas o en grupo es también un buen recurso para despertar el interés del alumno. Es necesario dar las instrucciones de forma sencilla y clara al comienzo para garantizar la correcta realización de la actividad. Asimismo, debemos de intentar anticipar sus dudas y preguntas para estar preparados para solventar cualquier problema espontáneo y/o preenseñar alguna estructura o vocabulario. Lo ideal es que las actividades se puedan realizar de forma abierta y heterogénea a diferentes niveles para poder atender a la diversidad.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias
Básico A1 (LOMCE)	Comprensión de textos orales
Básico A1 (LOMCE)	Producción y coproducción de textos orales
Básico A1 (LOMCE)	Comprensión de textos escritos
Básico A1 (LOMCE)	Producción y coproducción de textos escritos
Básico A1 (LOMCE)	Mediación
Básico A2 (LOMCE)	Comprensión de textos orales
Básico A2 (LOMCE)	Producción y coproducción de textos orales
Básico A2 (LOMCE)	Comprensión de textos escritos
Básico A2 (LOMCE)	Producción y coproducción de textos escritos
Básico A2 (LOMCE)	Mediación
Nivel Intermedio B1 (LOMCE)	Comprensión de textos orales
Nivel Intermedio B1 (LOMCE)	Producción y coproducción de textos orales
Nivel Intermedio B1 (LOMCE)	Comprensión de textos escritos
Nivel Intermedio B1 (LOMCE)	Producción y coproducción de textos escritos
Nivel Intermedio B1 (LOMCE)	Mediación
1º Nivel Intermedio B2 (LOMCE)	Comprensión de textos orales
1º Nivel Intermedio B2 (LOMCE)	Producción y coproducción de textos orales
1º Nivel Intermedio B2 (LOMCE)	Comprensión de textos escritos
1º Nivel Intermedio B2 (LOMCE)	Producción y coproducción de textos escritos
1º Nivel Intermedio B2 (LOMCE)	Mediación
2º Nivel Intermedio B2 (LOMCE)	Comprensión de textos orales
2º Nivel Intermedio B2 (LOMCE)	Producción y coproducción de textos orales
2º Nivel Intermedio B2 (LOMCE)	Comprensión de textos escritos

2º Nivel Intermedio B2 (LOMCE)	Producción y coproducción de textos escritos
2º Nivel Intermedio B2 (LOMCE)	Mediación
1º Nivel Avanzado C1 (LOMCE)	Comprensión de textos orales
1º Nivel Avanzado C1 (LOMCE)	Producción y coproducción de textos orales
1º Nivel Avanzado C1 (LOMCE)	Comprensión de textos escritos
1º Nivel Avanzado C1 (LOMCE)	Producción y coproducción de textos escritos
1º Nivel Avanzado C1 (LOMCE)	Mediación
2º Nivel Avanzado C1 (LOMCE)	Comprensión de textos orales
2º Nivel Avanzado C1 (LOMCE)	Producción y coproducción de textos orales
2º Nivel Avanzado C1 (LOMCE)	Comprensión de textos escritos
2º Nivel Avanzado C1 (LOMCE)	Producción y coproducción de textos escritos
2º Nivel Avanzado C1 (LOMCE)	Mediación
Nivel Avanzado C2 (LOMCE)	Comprensión de textos orales
Nivel Avanzado C2 (LOMCE)	Producción y coproducción de textos orales
Nivel Avanzado C2 (LOMCE)	Comprensión de textos escritos
Nivel Avanzado C2 (LOMCE)	Producción y coproducción de textos escritos
Nivel Avanzado C2 (LOMCE)	Mediación
Nivel Básico A2 Libre (LOMCE)	Comprensión de textos orales
Nivel Básico A2 Libre (LOMCE)	Producción y coproducción de textos orales
Nivel Básico A2 Libre (LOMCE)	Comprensión de textos escritos
Nivel Básico A2 Libre (LOMCE)	Producción y coproducción de textos escritos
Nivel Básico A2 Libre (LOMCE)	Mediación
Nivel Intermedio B1 Libre (LOMCE)	Comprensión de textos orales
Nivel Intermedio B1 Libre (LOMCE)	Producción y coproducción de textos orales
Nivel Intermedio B1 Libre (LOMCE)	Comprensión de textos escritos
Nivel Intermedio B1 Libre (LOMCE)	Producción y coproducción de textos escritos
Nivel Intermedio B1 Libre (LOMCE)	Mediación
Nivel Intermedio B2 Libre (LOMCE)	Comprensión de textos orales
Nivel Intermedio B2 Libre (LOMCE)	Producción y coproducción de textos orales
Nivel Intermedio B2 Libre (LOMCE)	Comprensión de textos escritos
Nivel Intermedio B2 Libre (LOMCE)	Producción y coproducción de textos escritos
Nivel Intermedio B2 Libre (LOMCE)	Mediación
Nivel Avanzado C1 Libre (LOMCE)	Comprensión de textos orales
Nivel Avanzado C1 Libre (LOMCE)	Producción y coproducción de textos orales
Nivel Avanzado C1 Libre (LOMCE)	Comprensión de textos escritos
Nivel Avanzado C1 Libre (LOMCE)	Producción y coproducción de textos escritos
Nivel Avanzado C1 Libre (LOMCE)	Mediación

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos
No se contemplan ámbitos en nuestras enseñanzas.

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

No se ofertan.

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Programas de diversificación curricular.
 - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
 - La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
 - Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos

flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.

- La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.

- Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
- Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
- Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
- Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
- Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.

- ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro
Nuestras enseñanzas no son obligatorias.

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?
 - **Enseñanza - aprendizaje**
Justificación: Fomentar el desarrollo profesional y personal en el profesorado con el fin de mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - **Transformación digital**
Justificación: La adquisición de nuevos recursos digitales para completar nuestras

enseñanzas y mejorar el aprendizaje y la docencia en el aula y fuera de ella.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	Plan de Mejora 24-25	23-10-2024

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PIC 24-25	23-10-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	Plan digital 24-25	30-10-2024

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	Plan de Evaluación Interna 24-25	23-10-2024

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	Plan de Lectura 24-25	23-10-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

No ha registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros.